

# 6.

**Justicia del trabajo y asesinato  
de campesinos en tiempos de la  
dictadura cívico-militar del Brasil**



# Justicia del trabajo y asesinato de campesinos en tiempos de la dictadura cívico-militar del Brasil\*

Por *Antonio Torres Montenegro* \*\*

## Introducción<sup>1</sup>

Las cuestiones analizadas en ese artículo<sup>2</sup> se insertan en una investigación más amplia a las colecciones documentales de los procesos laborales del Tribunal Regional del Trabajo (TRT), 6ª Región, del Departamento de Orden Político y Social de Pernambuco (Dops-PE) para las memorias de trabajadores rurales. A este núcleo documental se agrega además la investigación en periódicos y, eventualmente, entrevistas con otros actores sociales. Esa documentación viene estudiándose para reflejar históricamente el periodo del régimen militar<sup>3</sup>, en especial los años corridos entre 1964 y 1973.

---

\* Artículo recibido en marzo de 2012. Artículo aprobado en mayo de 2012.

\*\* Profesor de la Universidad Federal de Pernambuco.

1 Agradezco la lectura y las observaciones, críticas o sugerencias hechas a este artículo por Regina Beatriz Guimarães Neto, Elina Pessanha, Vera Acioli, Tania Regina de Luca, Alberto del Castillo y Barbara Weinstein. Todas las afirmaciones y análisis contenidos en este trabajo son de entera responsabilidad de su autor.

2 Este texto fue inicialmente escrito para ser presentado en la mesa redonda “Dilemas contemporáneos y marcos historiográficos”, como parte del programa del simposio “Historia y margen”, promovido por el Departamento de Historia de la Universidad Federal de Río de Janeiro (Ufrj).

3 En este artículo aplicamos el concepto de régimen cívico-militar al periodo en que el Brasil fue gobernado por presidentes militares. Después del golpe

Los hilos conductores de esa pesquisa fueron urdiéndose a partir de una entrevista realizada en 1998 a un ex cortador de caña de Pernambuco. Nada más al margen, quizás, que reflejar y analizar las múltiples dimensiones históricas de aquel periodo (1968-1973), teniendo como cuestión a ser desmenuzada y ampliada los fragmentos de memoria de un ex cortador de caña o, como él mismo se denominaba, un *cambiteiro*<sup>4</sup>. A la vez, seguir ese recorrido de investigación es descubrir que no hay nada más nuclear, que interactúe con las múltiples fuerzas sociales del periodo de la dictadura, que la vida de esos trabajadores. Sin embargo, ¿qué tiene de especial la existencia de ese personaje, Luís Inocêncio Barreto, que permite tomar como punto de partida esa microexperiencia y desmenuzar su historia

---

militar de marzo de 1964, los militares postularon al mariscal Humberto Castelo Branco para la presidencia del país y posteriormente, en sesión del Congreso, aprobaron su nombre como Presidente. Los otros cuatro generales del golpe, que se volverán jefes del Ejecutivo, también fueron elegidos por el Congreso. La cercana relación de cooperación que se establece entre los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y asimismo con sectores de la sociedad civil, ha llevado a una parte de la historiografía brasileña a denominar ese tipo de administración, que prevaleció en el Brasil entre 1964 y 1985, como régimen cívico-militar.

El régimen militar que gobernó el Brasil de 1964 a 1985, apoyado por amplios sectores de la sociedad civil, tuvo en ese periodo cinco generales como presidentes de la república: Humberto Castelo Branco (1964-1967); Arthur da Costa e Silva (1967-1969); Emílio Garrastazu Médici (1969-1974); Ernesto Geisel (1974-1979) y João Batista Figueiredo (1979-1985). Dichos oficiales fueron elegidos por senadores y diputados en sesión conjunta del Congreso Nacional del Brasil, mediante votación indirecta. Después del golpe de 1964, a ritmo lento, la sociedad se organizó y empezó a protestar contra los militares en el poder. Pero éstos, con el apoyo de otros sectores de la sociedad civil, reaccionaron a esa movilización social y política y decretaron el Acto Institucional N° 5, que cambió acentuadamente la Constitución del país. Tras la publicación, en diciembre de 1968, del Acto Institucional N° 5, que le confirió al régimen poderes absolutos y cuyo primer resultado fue el cierre del Congreso Nacional por casi un año, se inicia el periodo de mayor represión. Para gran parte de los historiadores, el general Presidente que sucedió a Arthur da Costa e Silva, el general Emílio Garrastazu Médici, simbolizó el ápice de las prácticas de secuestro, prisión, tortura y asesinato de ciudadanos.

4 En los ingenios azucareros, una de las actividades principales de los *cambiteiros* consistía en cargar la caña del cañaveral para la molienda. Sin embargo, el término pasó también a significar todas las etapas del trabajo en el cañaveral.

particular y laboral para reflejar el carácter del régimen militar y la práctica de la Justicia del Trabajo, entre otras dimensiones históricas? Podría decir, en un primer plano, que esa elección respondió al hecho de haber sido esa persona el blanco de un intento de asesinato por parte del hacendado del ingenio de azúcar donde trabajaba y vivía hacía varias décadas. Otra dimensión que considero importante está en su capacidad de narrar, de transformar sus memorias reconstruidas en relato oral. Finalmente, si Luís Inocêncio no se presentara como un narrador ejemplar, desde mi punto de vista, quizás sus reconstrucciones mnemónicas no tuvieran la fuerza de documento-carrete, desde donde desato diferentes hilos que han servido casi como señales o marcas a ser exploradas, por constituir el campo de análisis histórico del periodo del régimen militar, entre el final de los 60 y el inicio de los 70.

## Primeros pasos

El 5 de octubre de 1972, un grupo de trabajadores rurales, de hecho tres hermanos<sup>5</sup>, fue atacado por el vigilante y dos policías de la Secretaría de Seguridad Pública cuando realizaba actividades agrícolas en el cañaveral del Ingenio Matapiruma, ubicado en área rural de la ciudad de Escada, en Pernambuco<sup>6</sup>. Más de una década atrás, en 1970, trabajadores y habitantes de este ingenio, con el apoyo del sindicato rural, habían presentado una acción laboral contra su arrendador, José Metódio Pereira, en la Junta de Conciliación y Juicio (JCJ) de Escada. En dicha acción laboral participaban sesenta y ocho

- 
- 5 Luís Inocêncio Barreto, João Inocêncio Barreto y José Inocêncio Barreto fueron atacados cuando trabajaban en el cañaveral del Ingenio Matapiruma por el vigilante y un grupo de pistoleros que después se descubrió que eran agentes de policía de la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco.
  - 6 Escada tiene actualmente una población aproximada de 60.000 habitantes y dista 63 km. de Recife. Su actividad económica predominante es la industrial, en la cual se destaca la producción de alcohol de caña.

trabajadores más. Exigían el pago de trece salarios y vacaciones retenidos por el patrono y relativos al año de 1969.

En la época, ninguno de los principales periódicos de Recife (el *Jornal do Commercio* o el *Diario de Pernambuco*) había publicado noticia alguna sobre el ataque y el asesinato de uno de los tres hermanos (José Inocêncio Barreto), ni registrado la muerte del vigilante, ni tampoco el daño sufrido por dos agentes de la policía de Recife, los cuales quedaron heridos en el embate a dichos hermanos. Además de José Inocêncio Barreto, quien falleció en el lugar, baleado por el vigilante y por los agentes de la policía, el segundo hermano, João Inocêncio Barreto, recibió ocho disparos y fue trasladado a un hospital de Recife. El tercer hermano, Luís Inocêncio Barreto, herido en la mano, consiguió escapar echándose a correr por entre el cañaveral, como lo hicieron también veinte trabajadores que cortaban y amarraban la caña en aquella área del ingenio Matapiruma.

Cuatro días después, el lunes 9 de octubre de 1972, sorprendentemente, el periódico *O Estado de São Paulo* publicó un reportaje con el título de “Muertes en un ingenio de Pernambuco”. Además de presentar un relato detallado en que responsabilizaba por lo ocurrido tanto al arrendador o dueño del ingenio, José Metódio Pereira, como al vigilante, que designa como *capangas* (guardaespaldas) del ingenio, el texto cita los nombres de dos investigadores de la policía, José Timóteo y Pedro Vieira, quienes, junto con otros doce *capangas*, habrían atacado a dichos trabajadores. El periódico reprodujo asimismo dos fotografías<sup>7</sup>, una de la esposa del trabajador asesinado con los diez hijos más pequeños, ahora huérfanos, y otra de la única persona del ingenio que, según el periódico, estuvo dispuesta a narrar lo ocurrido: el hijo de once años de João Inocêncio Barreto. Las dos fotografías publicadas que componían la materia de “Muertes en un ingenio de Pernambuco”, además de ratificar la realidad

---

7 Un importante análisis acerca del tema de fotoperiodismo e historia, que muestra la complejidad que envuelve esa temática, se encuentra en Del Castillo Troncoso (2008).

y veracidad del texto periodístico, tienen la virtud de producir, hoy todavía, un fuerte sentimiento de dolor y tristeza<sup>8</sup>. Las resonancias, e incluso la reacción de la censura y de los órganos de represión frente a ese reportaje, se constituyen en otra posibilidad de investigación (*El Estado de São Paulo*, 9 de octubre de 1972)<sup>9</sup>.

La publicación del asunto en pleno régimen militar<sup>10</sup>, de cuya censura previa había pasado a ser blanco el periódico en cuestión, apunta hacia la posibilidad de otra investigación. Inmediatamente surgen las preguntas: ¿quién fue el periodista que elaboró y envió el material? ¿Habría sido identificado por el aparato represivo, ya que no consta su nombre en el texto? *O Estado de São Paulo* contó con la presencia del censor en sus instalaciones, ejerciendo la censura previa, entre agosto-septiembre de 1972 y enero de 1975 (Aquino, 1999, 38 y Smith, 2000, 102). Uno de los hermanos envueltos en este conflicto y presentado en el inicio de este artículo, Luís Inocêncio Barreto, en entrevista del mes de agosto de 1998 –por lo tanto, más de dos décadas después–, aún recuerda que ni el programa policial radiofónico *Bandeira Dois*<sup>11</sup>, de amplia penetración popular, había divulgado cualquier noticia:

- 
- 8 El fotógrafo Josenildo Tenório de Albuquerque, quien realizó las fotos para ese reportaje, en entrevista hecha en febrero de 2011 para el proyecto “Memoria de periodistas y de la prensa de Pernambuco”, del Lahoi del Departamento de Historia de la Ufpe, aún recuerda que en esa época por poco no había sido arrestado en razón de sus fotografías.
  - 9 En el momento el Lahoi desarrolla un proyecto de “Memoria de periodistas y de la prensa de Pernambuco”, que ciertamente añadirá más informaciones acerca de las repercusiones de esa materia en los órganos de represión del régimen.
  - 10 Será durante el gobierno Médici (30/10/1969 a 15/03/1974) cuando se instaure la censura previa, que significó la presencia permanente de un censor en las instalaciones gráficas de diversos periódicos, como *El Estado de São Paulo* (Kushnir, 2006).
  - 11 Desde la década de 1960 la radio y el periódico *El Comercio* mantienen el programa radiofónico *Bandeira Dois*, que divulga de más que todo informaciones policiales y tiene gran audiencia.

“Fue cuando llegó a la conclusión de que esa historia no la iban a publicar, no había aparecido en *Bandeira Dois*, no había resultado en nada y que el dueño del ingenio, José Metódio Pereira, quedó horrorizado cuando la noticia salió en el sur, en el periódico del sur, y fue cuando él fue arrestado, el José Metódio” (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998).

Para Luís Inocêncio la prisión del propietario del ingenio, decretada por la justicia, solo se había efectuado a raíz de la publicación de aquel artículo en el periódico *O Estado de São Paulo*.

## Relatos de memoria entre otras sendas

En agosto de 1998, cuando tuve dos encuentros con Luís Inocêncio Barreto y grabé cuatro horas de entrevista, no me imaginaba que tan solo doce años después volvería a releer e investigar sobre los diversos fragmentos que habían quedado registrados en aquellas cuatro cintas. Me encontré con él por intermedio del padre Servat<sup>12</sup>, quien lo ayudó mucho en 1972, cuando necesitó esconderse para no ser asesinado, después del ataque descrito. En su relato de vida, el padre Servat recuerda la red de solidaridad que se creó para salvar a Luís Inocêncio Barreto:

“En la época fui informado de que la orientación dada era la de matar al trabajador que había logrado huir, Luís Inocêncio Barreto, pues era el único testigo de valor del crimen. Ya el herido, João Inocêncio, hermano de Luís que se encontraba en estado grave y aislado por la policía en el hospital, no era una gran amenaza. El hecho despertó una gran solidaridad en favor de estos pobres campesinos. Abogados, profesores, parroquias, conventos, obispos, padres y principalmente la Acción Católica Rural

---

12 Entrevisté al padre Servat en 1997, mientras adelantaba un proyecto de investigación con beca del PQ del CNPq acerca de la actuación de los padres inmigrantes del nordeste del país, en las décadas de 1960 y 1970.



(ACR) lo hicieron todo para salvar a los trabajadores y exigir justicia. D. Adalberto Guerra y D. Marcus Cunha actuaron e hicieron largos viajes, sin exigir nada a cambio. Los conventos de la Madalena y São Bento, así como la parroquia del Morro da Conceição, ayudaron a Salvar a Luís Inocêncio. Asumí la responsabilidad con el acuerdo y el apoyo de los equipos de la ACR y de cinco sindicatos, a pesar de la prudencia de la Federación<sup>13</sup>. Fue una obra admirable en la que el Dios de los pobres se hacía presente, casi visible. Transportábamos de un lugar a otro a Luís Inocêncio utilizando el transporte de la ACR, pues era necesario salvar al compañero y ganar tiempo para que se hiciera justicia al jornalero. A través del cardenal, D. Eugênio Sales, el proceso fue llevado hasta Brasilia y, después de meses de angustia e intensa solidaridad, Luís y sus compañeros fueron declarados no comunistas y amnistiados” (entrevista al padre Servat, 1997).

En opinión del padre Servat, lo que finalmente salvó la vida de Luís Inocêncio, además de la solidaridad de una vasta red, fue la intervención del cardenal Don Eugênio Sales<sup>14</sup>. Servat comentó incluso que la última noticia que había tenido de Luís Inocêncio había sido la de que estaba empleado como vigilante del ayuntamiento de Cabo. Así, no fue difícil descubrir su dirección, en una calle próxima al centro de esa ciudad<sup>15</sup>.

---

13 En su artículo “El sindicalismo rural en PE y el golpe de 1964” la historiadora Socorro Abreu ofrece algunas pistas sobre lo que el padre Servat cautelosamente llama de “la prudencia de la Fetape”. Según ella, “Durante los años 70 la entidad tuvo una acción bastante moderada e incluso sumisa en relación con el patronato, los militares y la Comisaría Regional del Trabajo” (Abreu, 2005, 17).

14 Aquí ciertamente cabe una nueva pesquisa, pues, como ya apuntó Kenneth Serbin, Don Eugênio Sales formaba parte de la Comisión Bipartita que se constituyó –al inicio de la década del 70– entre algunos miembros de la Iglesia Católica y representantes de la alta cumbre del Ejército para negociar temas de interés mutuo. De esa manera es posible que el caso Matapuruma, aunque no haya estado en el orden del día de alguna reunión, haya sido objeto de negociaciones a través de los canales que la Comisión Bipartita permitió crear entre la Iglesia Católica y el régimen militar (Serbin 2001).

15 La ciudad del Cabo de Santo Agostinho está localizada a 41 km. de Recife y actualmente tiene una población aproximada de 153.000 habitantes.

Luís Inocêncio me posibilitó visualizar, por medio de su relato de vida, la historia de incontables trabajadores anónimos que no se abatieron ni intimidaron frente a la violencia de los patronos y del régimen militar. Más de dos décadas después de aquel acontecimiento, que entre la sociedad civil fue registrado como “*Caso Matapiruma*”, en el movimiento sindical, en la prensa y en los archivos de la Justicia, de la Policía, del Ejército, de la Marina, de la Aeronáutica, del SNI y del Cenimar, Luís reconstruye aquellas memorias permeadas de diálogos y descripciones de comportamientos de diferentes trabajadores que con él construyeron aquella táctica de resistencia y defensa de la ciudadanía. Su reconstrucción mnemónica ofrece señales, imágenes, experiencias pasadas en movimientos de reelaboración y resignificación que emiten signos muy diversos. Finalmente, el acto de rememorar es permeado por el intermitente cruce, enfrentamiento, selección, desvanecimiento, congelamiento que producen las vivencias, desafíos, exigencias del presente y en el presente. Ese flujo de sendas es responsable, en cierta forma, de los constantes desplazamientos de significación de que son blanco las operaciones de rememoración. La memoria es el soporte, la referencia, el guía en el presente. Seleccionarla, borrarla, reconstruirla es fundamental para la producción de la identidad del memorialista y, por qué no, de la propia historia. De esa forma los relatos orales de memoria no son pensados en este texto ni tampoco funcionan como comprobación del pasado en la historia que relato, pero son índice, señal, y otras veces signo de aquello que se nombra real, realidad<sup>16</sup>. La positividad

---

16 En ese sentido, se señala como fundamental el conocimiento teórico acerca del debate sobre la memoria. La memoria no es un registro, la memoria es una construcción, una elaboración. Es decir, un entrevistado que narra su memoria de algo que vivió tiene de aquella experiencia, antes de todo, no un registro sino una elaboración. Porque solo registramos con base en nuestras referencias, es decir –y como ocurre con todo registro mnemónico–, a partir de lo que ya hemos acumulado, de lo que percibimos o de cómo interactuamos con el mundo a nuestro alrededor. Mi registro de algo exterior a mí es antes que todo un registro personal, aunque también social. De la misma forma, la memoria no es algo únicamente personal, sino también social. Tenemos que tener un concepto

de los significados que creo leer es fugaz, resbaladiza, cargada de los elementos que, como lector, establezco y proyecto en los registros memorialísticos o en otras series documentales. Por esa razón creo que será en el cruce con otras fuentes que es posible bordar, coser una red historiográfica, operar con los diversos registros documentales del que entonces se nombró como Caso Matapiruma.

Destacaría inicialmente dos pasajes del relato de Luís que me llamaron la atención de manera especial en el momento de la entrevista. En el primero contó que, cuando 71 trabajadores y él vencieron en la acción laboral que entablaron contra José Metódio Pereira, el dueño del Ingenio Matapiruma, señor Pereira, la JCJ de Escada les prohibió proseguir con su agricultura de subsistencia, e incluso con la crianza de sus pocos animales. Entonces, cuenta Luís, junto con el abogado del sindicato rural de Escada, D. Adalberto Guerra, buscó a la Federación de Trabajadores Agrícolas, así como a la Comisaría Regional del Trabajo, la Supervisión de la Policía Federal, el IV Ejército y la Secretaría de Seguridad Pública, para denunciar ante ellos semejante arbitrariedad. Luís dice entonces que Metódio, en seguida, fue llamado al IV Ejército, donde habría oído unas verdades del capitán (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998). ¿José Metódio había, en verdad, escuchado dichas verdades del capitán del IV Ejército? No hay cómo saberlo. José Metódio está muerto, y si vivo estuviera,

---

que refleje la doble e indisoluble dimensión de la memoria, personal y social. Por otro lado, es fundamental comprender que la memoria es una elaboración. Lo sucedido no se capta como si se presentara positivamente de forma objetiva o evidente ante nuestros sentidos; la memoria no opera como mero registro. La memoria no se utiliza para hacer una lectura del mundo, sino que el presente, lo sucedido que se presenta ante los sentidos, también interfiere, actúa, disloca los significados que se traen como memoria. Por eso la memoria resulta ser una construcción tensa entre lo que se trae como recuerdo –y de ese modo informa la manera de percibir, de comprender– y lo que se configura ante los sentidos en el presente, transformando, modificando, interactuando con la memoria. De ahí que ésta sea una elaboración, un aprendizaje continuo, ininterrumpido, entre lo que se lleva como marcas del pasado y el presente.

¿quién garantiza que lo que oyó del capitán lo habría considerado él mismo como “unas verdades”? ¿Sería que aquel capitán había dicho a José Metódio las verdades de Luís Inocêncio?

Aunque ciertas preguntas estén destinadas a no tener respuesta, otras son más plausibles de interrogación y análisis. En ese sentido, la cuestión que me parece históricamente pertinente es el análisis del significado que puede atribuirse a la actuación del IV Ejército, de la Policía Federal e incluso de la Policía (entiéndase: tanto la Comisaría de Escada como la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco) frente a determinadas disputas laborales. Sin embargo, el punto que inicialmente privilegio para analizar y comentar es el agravamiento de la tensión en el trato con el dueño del Ingenio Matapiruma. Él había prohibido a los trabajadores –también habitantes del ingenio– plantar cultivos y criar animales, ya que, después de que el Juzgado del Trabajo había mandado decomisar sus bienes, D. José Metódio había alegado que no tenía recursos para pagar a los trabajadores el valor ordenado por la Justicia. Luís narra, entonces, que fue invitado a una conversación con el juez de la ciudad de Escada, D. Humberto.

“ no me acuerdo de la fecha. Él, con rabia, mandó quitarme mis animales y que yo no plantaba más. El vigilante se pasaba el tiempo mirando, y yo ni plantaba ni criaba. D. Humberto era el juez, por eso me mandó a llamar. Él me denunció allá al juez, y el juez me mandó a llamar. Dijo que para que yo sacara a los animales. Yo dije: ‘Está muy bien, señor. Yo los saco con su orden, pero usted me da eso por escrito. ¿Por qué voy a retirar mis animales? ¿Qué es más correcto, yo quitar o yo dejar mis animales? Yo soy nacido y criado, tengo treinta y siete años acá en el ingenio. ¿En dónde voy a botar esos animales?’ Él dijo: ‘Tú lleva los animales y bótalos en el pasto de D. Zé Maria’. Yo dije: ‘Está muy bien, deme una carta, deme por escrito, que me voy pa’llá’. Él respondió: ‘¡No, no estoy mandando!’. Yo dije: ‘No todo lo que se manda hacer, señor, uno lo hace. ¡De palabra, no!’. Ahí el oficial de Justicia, Amaro Nogueira, que había trabajado conmigo en el ingenio Três Braças y Caçoá, dijo: ‘¿Pero

él no está mandando?'. Yo digo: 'Es cierto, tú sirves de testigo contra él, ¿tú va a testificar contra mí o contra él?'. 'No puedo ser testigo'. Yo dije: '¡Entonces, no se meta en esto! Deme la carta por escrito, D. Humberto, que yo voy allá y entrego a D. Zé Maria'. Él dijo: 'No, pero tú puedes llegar allá y soltar'. Yo dije: 'No'. '¡Pero tú tienes que quitar los animales de allá!'. Yo digo: 'Matar no voy, yo no voy a matar un caballo, ni un burro. No puedo soltar dentro de la hacienda de los otros'. Yo le dije a él: '¡Usted quiere que yo sea lo que usted está pensando, pero yo no soy! Yo soy lo que soy, no lo que usted piensa!'. Él dijo: '¿Qué quiere decir con eso?'. Yo dije: 'Quiero decir con eso lo siguiente: que usted quiere que yo pruebe que soy comunista, y no soy. Usted no quiere ser comunista, ¿cómo quiere que yo sea? Usted no quiere darme una carta de garantía por escrito, ¿y cómo voy a soltar los animales dentro de la tierra de los otros? Es decir, ¡ahí yo voy a probar que soy comunista! Yo soy nacido y criado, señor, allá en el ingenio. Entonces, usted me da por escrito'. Él dijo: 'Pero, ¿tú no tienes otro lugar para botar?'. Yo digo: 'No, señor, no tengo hacienda, no tengo finca. Pero, si usted me da por escrito, yo voy'. Él dijo: '¡No, por escrito no doy!'. Yo digo: '¡Entonces tampoco voy!'. Dijo: '¡Entonces continúe allá adentro con sus animales!'" (ibíd.).

Este diálogo entre Luís y el juez D. Humberto, en presencia del oficial de Justicia, Amaro Nogueira, jamás sabremos si ocurrió, y mucho menos en los términos que el narrador presenta. Además, la cuestión que más interesa explorar, investigar, no es lo que se podría deducir de una "autenticación de la verdad". Lo importante es tomar nota de los elementos, los aspectos culturales que el personaje moviliza de su universo cultural, de sus prácticas y vivencias cotidianas.

Este trabajador revela una aguda preocupación, en el sentido de impedir que alguno de sus actos lo hiciera ser visto como un comunista, o que ese término pudiera estar asociado, atado a su persona. De esa manera, el diálogo reproducido presenta a un ciudadano que se dice amenazado en virtud de que el juez le recomienda realizar una acción que podría ser interpretada y nombrada como invasión de la

propiedad ajena y, por lo tanto, como una acción comunista. Trae a la luz la dimensión histórica que se manifiesta en el miedo –en ese periodo de la historia del Brasil y, en especial, de Pernambuco– de ser considerado comunista o asociado al comunismo (Porfírio, 2009). No obstante, todavía más sorprendente es ver a ese hombre simple mostrar, aunque bajo la forma de un diálogo imaginario, un amplio conocimiento de las reglas y fuerzas que actuaban en la sociedad en aquel periodo (Rodeghero, 2006). Finalmente, incluso cumpliendo una orden verbal de un juez, podría estar permitiéndose una marca indeleble, la de ser comunista y, por lo tanto, su autocondenación pública. Pues, ¿quién creería que un juez había dado aquella orden?

Todo ese recelo mostrado por Luís Inocência Barreto de ser reconocido como comunista podría afirmarse que está asociado a una cultura que fue engendrándose en el Brasil principalmente en los años 50 y 60, y que adquiere nuevos significados después del golpe cívico-militar de 1964 (Cavalcanti, 2010). Esto porque luchar por derechos, especialmente laborales, se constituirá en sinónimo de subversión del orden y comunismo, como los documentos de la Policía y de los diversos órganos militares y de información del gobierno, contenidos en este prontuario, permitirán estimar a lo largo del presente artículo (Oliveira, 2009). Por lo tanto, los trabajadores nombrados y reconocidos como comunistas se hicieron blanco de persecuciones y prisiones arbitrarias. Y este trabajador rural, incluso muy atento a ese gran peligro, en la lucha por sus derechos laborales no escapó a la captura de esa red, muchas veces invisible, construida también mediante las delaciones y la elaboración de documentos confidenciales.

El 5 de junio de 1972, cuando setenta y un trabajadores ya habían ganado la acción laboral al dueño del ingenio, Luís era crecientemente señalado como líder de aquellos trabajadores. Ese liderazgo, que pensaba ejercer enteramente dentro del campo de la legalidad, en ejercicio de su ciudadanía, era motivo de registro en la comisaría de Policía de la ciudad de Escada.

El habitante del ingenio Matapiruma y probablemente conocido suyo, João Justino de Oliveira, de 60 años, analfabeto, casado, declarado contratista, como consta en el testimonio de la comisaría de Escada, al ser interrogado por el comisario, Teniente Primero de la Policía Militar de Pernambuco, Bartolomeu Ferreira de Melo, informó:

“se sabe que una parte de los habitantes del ingenio Matapiruma actualmente reivindican en la Justicia Laboral el pago del trece meses de salario de cierto año, que el dueño del ingenio aún no ha pagado, por razones que le son desconocidas; que el declarante, al igual que otras personas residentes allí, han visto al señor Carneiro (nombre con el cual es también conocido Luís Inocêncio Barreto), residente en una casa aislada, por detrás de la escuela del Movimiento Brasileño de Alfabetización (Mobral), en el ingenio Matapiruma de este Municipio, hacer reuniones de campesinos por la tarde en el interior de la citada residencia, y en otras oportunidades por la noche a puertas cerradas, no sabiendo informar cuáles eran los asuntos tratados” (Prontuário Município de Escada. Engenho Matapiruma de Baixo. Fundo 29541, p. 85).

El motivo o la razón que explica que una simple reunión de trabajadores rurales, por la tarde y por la noche, a puertas cerradas, sea entendida como una actividad sospechosa y blanco de delación en la Policía, puede ser considerado a los ojos del presente –primera década del siglo XXI– como algo incomprensible. Sin embargo, ese clima de delación y miedo es posible reconstruirlo cuando se leen periódicos, documentos, obras historiográficas y relatos de personas que vivieron en el periodo en que tales experiencias pudieron ser conocidas y analizadas en su amplitud y complejidad<sup>17</sup>.

---

17 La obra colectiva *A Ditadura de Segurança Nacional no Rio Grande do Sul (1964-1985): História e Memória* (2010), ofrece un rico material de consulta e investigación sobre el periodo del régimen militar y sus múltiples luchas de resistencia. La diversidad de temas, indagaciones y relatos presentados por el conjunto de los autores hace de esa obra otra referencia para el estudio del periodo.

Paso entonces a referir acerca de la solicitud del contratista João Justino ante aquel comisario hecha al final de su testimonio, pues remite a un conjunto de discursos y prácticas comunes a las personas y los grupos durante gran parte del periodo en que los militares estuvieron en el poder:

“el declarante solicita que ese asunto no llegue al conocimiento del tal Carneiro y de los tipos que con él se reúnen, para evitar que éstos lo torturen o lo maten, así como ruega que eso no sea revelado a D. Adalberto, abogado de ellos, a fin de que dicho abogado no tenga conocimiento de que el nombre del tal Carneiro es Luís Inocêncio Barreto; no hablando nada más” (Prontuario Municipio de Escada. Ingenio Matapiruma de Baixo. Fundo 29541, p. 85).

Esta solicitud final, manifestada y registrada por João Justino en su testimonio ante el comisario de Escada para que no hiciera pública su denuncia, pues implicaría un riesgo de la vida o de torturas, revela su entera conciencia de la gravedad de un testimonio como ese para la vida de Luís Inocêncio Barreto. Tanto, que él mismo afirma pasar también a correr riesgo de su vida si los “delatados” tuvieran conocimiento del asunto. Por otro lado, ese tipo de testimonios puede ser considerado, en una perspectiva más amplia, como una fuerte señal de la inseguridad que cercaba la vida de los ciudadanos, en particular de los trabajadores que reivindicaban derechos laborales. De esa forma, aquel diálogo, que en su entrevista Luís Inocêncio Barreto afirma haber tenido con el juez y el oficial de Justicia, y en el cual exigía un documento por escrito sobre el hecho de ser aconsejado a llevar sus animales a otra propiedad, pues de otra manera sería tachado de comunista, aunque solo haya ocurrido como reconstrucción mnemónica el día de la entrevista que me concedió en 1998, remite a un ambiente de miedo, muy común en el periodo de la dictadura (Porfírio, 2009). La delación de João Justino ofrece uno de los hilos necesarios para comprender cómo puede ir siendo urdida la red de la incriminación que en el presente o en el futuro justifica la prisión de un trabajador, de un ciudadano.



Señalar a una persona de ser comunista o subversiva para impedir o dificultar su lucha por derechos se convirtió en una estrategia muy utilizada en aquel periodo por patronos, empresas y órganos públicos en el intento de extinguir reivindicaciones y luchas sociales y políticas.

Posiblemente fue en razón de esa denuncia que Luís –aunque desconociéndola– cuenta que fue llamado a la comisaría por el teniente Bartolomeu<sup>18</sup>, y que éste intentó acusarlo de comunista.

“Nosotros comenzamos por denunciar a la Federación, al sindicato, a la comisaría. El comisario, él tendía más pal... pal patrono, el capitán Bartolomeu. Y el cual un día él hasta mandó llamarme pa que yo diera una entrevista con él, que él quería que yo... para tacharme de comunista, que hasta Antônio, que era el escribano, él aún vive allá, él dijo: “Capitán, hasta ahora yo no encontré nada, no”. Yo era inocente. Me mandaron irme. Eso fue el día que yo di esa entrevista. Ellos no creyeron, no encontraron nada en mí, pero quedaron masacrándome (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998).

Por otro lado, esas prácticas de criminalización de las luchas de los trabajadores no pueden ser concebidas solo como algo del pasado, del periodo del régimen militar, cuando las reivindicaciones y movilizaciones eran constantemente asociadas al comunismo y a la subversión del orden. Ellas también se reproducen y vuelven a crearse en la actualidad mediante otras estrategias, articuladas por los propietarios de la tierra y los empresarios, “como, por ejemplo, la domesticación y la violencia con vistas a bloquear las luchas sociales por los derechos” (Escrivão y Frigo, 2009).

---

18 Luís Inocêncio nombra al comisario como capitán, aunque en los documentos oficiales él firma como teniente de la Policía y comisario de Policía de la ciudad de Escada.

## Recordando la entrevista con Luís Inocêncio Barreto

Uno de los aspectos del relato de Luís Inocêncio que más me ha llamado la atención es la constancia con que narra historias de trabajadores asesinados o blancos de la violencia<sup>19</sup>. Y lo que sorprende es el hecho de que esas historias son recordadas sin que haya una orientación de cualquier especie en el asunto. Antes bien, resultaba de su propio trabajo de reconstrucción mnemónica, al momento de recuperar la cotidianidad de la vida en aquel ingenio, que se sabe que no es muy diferente de la de muchos otros de la región<sup>20</sup>. Pero, además de ese escenario de violencia que, en parte, pude conocer por medio de la bibliografía existente acerca de esa temática, nunca había escuchado a un trabajador reseñar tantas muertes, como si solo estuviera actualizando algo muy conocido de todos. Por otro lado, su lenguaje entremezclado de nombres de personas y lugares, a quienes presentaba con tanta familiaridad como si hablara con alguien que también conociera aquellas historias (aunque él supiera que yo no las conocía), provocaba en mí efectos de verdad y, a la vez, me dejaba un poco confuso, sin entender con mayor claridad lo que aquellas historias estaban diciéndome. Finalmente, aquel hombre de tantos relatos de muerte, que se había salvado de una emboscada en la cual un hermano suyo había sido asesinado y otro sobrevivido a ocho disparos, tenía delante de sí a un profesor desconocido que deseaba oír su historia de vida. ¿No estaría él aunando historias diversas para impresionar a su oyente-entrevistador y presentarse

---

19 El libro de la historiadora Christine R. Dabat (2007) presenta una importante investigación sobre la violencia patronal, especialmente su capítulo 8, *Violência e Cidadania*.

20 Acceder al sitio <http://yinforma.spaces.live.com/blog/cns!Y95A371Y4Y2Y5517!1102.entry>; es posible obtener más informaciones de trabajadores y otros líderes asesinados en los ingenios de Escada entre 1969 y 1972.

como un trabajador inteligente y corajudo? Quizás también habría ese interés, pues entre lo que vivimos y lo que narramos y cómo lo narramos hay niveles y prácticas no discursivas que muchas veces desafían el lenguaje cotidiano en su operación habitual. Así, entre recreaciones mnemónicas y significativas imposiciones de un presente, constantemente destinadas a informar y remodelar el recuento de sus recuerdos, Luís Inocêncio fue construyendo su historia de trabajo, luchas, muertes y resistencias<sup>21</sup>.

Los documentos que fui encontrando a lo largo de la pesquisa posibilitan entender que mucho de lo que Luís Inocêncio decía haber vivido/realizado y sabido/asistido, otras fuentes también lo registraron, no exactamente como él lo dijo, pero sí de una manera muy aproximada<sup>22</sup>. En otro fragmento de su entrevista, narra sobre la tentativa de asesinato de otro trabajador:

“Cuando llegó el domingo, él mandó matar a Severino Marques. Que él no había votado la causa de él en la Justicia. Él dijo: “Si no pagarme mi dinero, yo también voy a votar en la Justicia”. Él fue y mandó al

- 
- 21 Diversos fragmentos del libro de Daniel James (2004), me remitieron a la vida de Luís Inocêncio. Otra historia de resistencia y lucha donde descubro varias intersecciones con el texto de mi autoría se encuentra en la historia de la líder sindical Aparecida Barbosa da Silva, que la historiadora Regina Beatriz G. Neto (2010) narra en su artículo.
- 22 La historia oral no existe como área del conocimiento. Estoy en sintonía con los investigadores e historiadores que entienden el uso de las fuentes orales como mera forma de establecer una base de trabajo del historiador, y en este sentido continuo en frontal desacuerdo con aquéllos que afirman que publicar entrevistas es hacer un tipo diferente de historia, llamada historia oral. En mi opinión, un documento, cualquiera que sea, es un trabajo técnico que cualquier becario bien tutelado puede realizar, pero la investigación, el cruce de fuentes, en fin, todo lo que posibilita la compleja operación historiográfica, solo ocurre en el momento en que se hace un análisis, cuando se construye una narrativa histórica. La entrevista no constituye una narrativa histórica y el entrevistado no construye, por medio de la memoria oral, un relato histórico; es apenas una declaración, una entrevista, que no instituye una narrativa histórica con todas sus implicaciones historiográficas, documentales, metodológicas y literarias.

vigilante disparar contra Severino Marques. Severino Marques recibió un tiro en las nalgas. Eso fue el domingo, no había casi nadie en la fábrica” (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998).

En ese fragmento de sus memorias, Luís Inocêncio comienza afirmando que el dueño del ingenio, D. José Metódio, había mandado al vigilante a matar al trabajador Severino Marques porque éste lo había amenazado con una demanda en la Justicia si no pagaba lo que le debía. También encontré en la prensa de Pernambuco, tanto en el *Jornal do Commercio* como en el *Diario de Pernambuco* –con fecha de 5 de julio de 1972– el registro de ese intento de asesinato, del que Luís Inocêncio afirma haber sido blanco Severino Marques. El *Jornal do Commercio* publicó una denuncia presentada en la Secretaría de Seguridad Pública por los agricultores Severino Marques y Antonio Manoel de Lima contra el propietario del Ingenio Matapiruma. La materia, escrita con letras de molde mayúsculas en destacado, afirma: “TRABAJADORES DESPLAZADOS DE LA TIERRA PIDEN AMPARO A LA SEGURIDAD”. El periódico informa que los agricultores Severino Marques y Antonio Manoel de Lima se dirigieron a la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco para solicitar amparo contra el propietario del referido ingenio, pues éste, después de condenado por la Justicia a pagar los trece salarios atrasados, los había expulsado junto con sus familias del referido ingenio donde vivían hacía años, además de no haber cumplido con lo que la Justicia había determinado que debía pagarse a los trabajadores. Aún más: el día 30 de junio, al encaminarse a la ciudad de Escada, Severino Marques encontró en el camino al vigilante del Ingenio Matapiruma, Severino Fernando da Silva, y éste, entonces, le prohibió dirigirse a la ciudad, lo que no fue aceptado por Severino Marques, siendo el último baleado por el referido vigilante. Los trabajadores, después de ser oídos por el comisario Jorge Tasso, fueron conducidos al Departamento de Policía del Interior, luego de que D. Moacir Sales les había prometido que serían tomadas las debidas providencias, mediante diligencias que iban a realizarse

(*Jornal do Commercio de Pernambuco*, 5 de julho de 1972, 11). Éstas son, en suma, las informaciones contenidas en el texto del *Jornal do Commercio*. El reportaje incluso trae una foto de los dos trabajadores sentados posiblemente en un banco de aquella Secretaría. Hay pequeñas diferencias entre el registro de memoria de Luís Inocêncio Barreto y el del periódico. Sin embargo, a pesar de ellas, los dos coinciden en cuanto a la información de que el vigilante disparó contra el agricultor Severino Marques por orden del propietario.

Por otro lado, acerca de este mismo conflicto aparecen también algunas diferencias cuando se compara el texto del *Jornal do Commercio* con el del periódico *Diario de Pernambuco*, publicado el mismo día. La relación hecha en el *Diario de Pernambuco*, bajo un título también en letra de molde mayúscula que dice “PATRONO NO PAGA 13 SALARIOS Y AMENAZADOS TRABAJADORES”, reseña con más detalles todo el conflicto, a pesar de que cambia el apelativo de Antonio Manoel de Lima por el de Antonio Maciel de Lima. Además de otras pequeñas diferencias, el material trae otras informaciones que, de cierta forma, amplían la comprensión del conflicto y dan soporte a algunas afirmaciones del relato de Luís Inocêncio Barreto.

## Caminando en campo minado

Luís Inocêncio, con apoyo del Sindicato de Escada y también de la Junta de Conciliación y Juicio, presiona a las autoridades policiales y militares en el sentido de que sus derechos laborales y de ciudadanía y, particularmente, los de aquel grupo de trabajadores, sean garantizados. De esa forma, en compañía del abogado y el presidente del sindicato, realiza incontables desplazamientos hasta los despachos de aquellas autoridades para denunciar y pedir una intervención directa en el caso. A la vez, frente a la poca o casi nula acción efectiva respecto de sus

constantes denuncias, continúa presionando a dichas instituciones. Finalmente, existe una memoria de las luchas de las Ligas Campesinas y del Partido Comunista<sup>23</sup> que deja las marcas de un cuadro de derechos sociales y políticos en el cual el Estado ya no es visto como el *locus* de los intereses de los propietarios de fábricas y de ingenios (Dabat, 2008). Todo ese movimiento puede también ser concebido dentro de un cuadro de derechos, tal como lo considera la historiadora Angela de Castro:

“si en una cultura política autoritaria los derechos laborales materializaron un concepto de ciudadanía social, a partir de los años 70-80 –como resultado de las heridas abiertas por el propio autoritarismo– dichos derechos fueron considerados como uno de los *loci* más valiosos para el ejercicio de una ciudadanía plena. Y en esa transformación de sentidos, lenta y fundamental, los magistrados laborales tuvieron papel decisivo, aunque no exclusivo” (Gomes, 2006, 60).

Según el relato de Luís Inocêncio, luego de que un veredicto de la JCI de Escada otorgara la razón a los trabajadores del ingenio Matapiruma, el dueño fue compelido a pagar lo determinado por la justicia. Sin embargo, éste no realizó el pago y sus bienes (bueyes, un camión y la caña dispuesta para ser cortada y molida) fueron embargados (ibíd., 59-62). El dueño del ingenio, además de prohibir a sus trabajadores –quienes, hay que recordarlo, habitaban en el ingenio desde hacía décadas, donde cultivaban y criaban animales–, decidió enviarlos a trabajar a otro ingenio y con ello provocó un nuevo conflicto, que fue descrito por Luís en los siguientes términos:

---

23 El libro de memorias del líder comunista Gregório Bezerra (1980) es una importante fuente de consulta para analizar el papel que el PCB de Pernambuco tuvo en las luchas rurales ocurridas antes de 1964. Tanto en el periodo en que actuó en las Ligas Campesinas junto a Francisco Julião, como en el posterior a 1962, cuando se produce la ruptura. También tendrá un papel destacado en la fundación de los primeros sindicatos agrícolas, cuando la Iglesia Católica, por medio del Servicio Rural de Pernambuco (Sorpe), intenta ganar el control de ellos y de esa forma barrer la influencia comunista. Consultar también Azevedo (1982), Montenegro (2003) y Lima (2006).

“Cuando llegó la siguiente semana, él consiguió un servicio afuera para que nosotros fuéramos a trabajar en la fábrica Trapiche. Si nosotros trabajábamos allá sesenta días, tendría sesenta faltas, y ahí en las sesenta faltas se aplicaba el caso de abandono del servicio. Yo fui al abogado y él dijo: ‘No vaya’. La federación también dijo: ‘No vaya’, y la justicia: ‘No vaya’. Fui al IV Ejército y dijo: ‘No, no vaya’. Fui a la Policía Federal, junto con D. Adalberto: ‘No, no vaya’. A todo lado que uno iba, solo decían que no fuéramos. El camión que llevaba a la gente, con la licencia vencida, el conductor sin carnet de conducir y llegaba tarde. La una de la madrugada, las dos. Salía de allá a las siete de la noche y llegaba a las dos, las tres de la mañana. Y no quería que nadie cultivara ni criara, y él pagaba dos días de servicio. Uno trabajaba cuatro días, cinco: no pagaba salario, no pagaba décimo, no pagaba vacaciones, ¡no pagaba nada! Con eso la gente venía a mí. Yo decía: ‘Vamos pal sindicato’. Y nosotros comenzamos a tener esa confianza. De ahí, esa manía encima de mí y de mis hermanos. En ese medio tiempo nosotros ganamos las demandas en la Justicia. Pero él no respetó, no pagó. Fue embargado el ganado, fue embargado el camión, fue embargado el todoterreno, sesenta y cuatro toneladas de caña. Para pagar a la gente, el día determinado él no pagó y ahí la Justicia mandó buscar el ganado para vender. Él pensaba que la gente no iba a firmar. Yo fui el primero que firmé; era para yo recibir. Vinieron los cuarenta y cinco bueyes de él, y ahí él quedó sin los animales. El camión embargado fue escondido dentro del garaje de D. Augusto Novaes y un trabajador que pasaba vio el camión. Nosotros descubrimos dónde estaba y fueron a buscar el camión. Ahí fue cuando él pagó una parte del dinero a la gente, pero él quedó con el ojo puesto en el asunto. Quedó con rabia de mí porque yo firmé. Cuando llegó la otra semana él quería llevarme para la fábrica Trapiche. Yo estaba desayunando y él se presentó personalmente en mi puerta. Ahí yo quedé apoyado un poco en la pared. Él dijo: ‘Luís, ¿usted va a trabajar?’. Yo dije: ‘Voy, sí señor, aquí en el ingenio, pero allá no’. ‘¿Usted no va a trabajar, a cortar caña?’. Yo dije: ‘¡No, señor!’. Él dijo: ‘¿Por qué no vas?’. Yo dije: ‘Porque hasta ahora no hubo un órgano de clase que me diese el derecho de ir. Ni la federación, ni

la confederación, ni el IV Ejército, ni la Policía Federal; solo dicen que yo no vaya. Que usted está con la trampa preparada para que el trabajador pase sesenta días trabajando fuera con el contratista y usted va a dar sesenta faltas y mandar al trabajador irse sin derecho a nada. Y voy también si usted firma, si la hoja viene del ingenio para yo firmar. ¡Ahora, ¿en borrador de papel para envolver carne?, no! ¡No firmo, no!'. Dijo: 'Entonces, si tú no vas, vas a ver lo que va a suceder'. Dije: '¡Suceda lo que suceda, allá yo no voy!' Ahí, a esas alturas, llegó el camión. La gente estaba toda encima. Él fue y mandó llamarme, en el patio del ingenio. Preguntó si yo iba. Yo dije: '¡Yo no voy, no!'. Ahí tenía a uno de mis hermanos, encima del coche. Él dijo: '¿Tú no vas, Lula?'. Yo dije: '¡Yo no voy, no voy!'. Ahí el otro dijo: '¡Yo tampoco voy!'. Y tenía a un llamado Antônio de Saturnino, que también dijo: '¡Yo tampoco voy!'. Ahí, los otros dijeron: '¡Luís no va, yo tampoco voy!'. Él dijo: 'Tú vas a ver lo que va a suceder!'. Yo dije: 'Suceda lo que suceda, yo ya dije a usted que no iba y no voy, y ahora yo no voy ni firmando hoja'. Ahí él quedó con los dos *capangas*, con ganas de pegarme. Ahí, cuando pasó un día, por la noche, él mandó al hermano de él para ver si yo estaba en la casa. Yo estaba en la esquina de la afeitería y después vino el todoterreno con dos más y él, tres, y el hermano, cuatro. Yo estaba en la afeitaría, en la esquina, detrás de un árbol de plátano, así que él casi me pega. Al día siguiente yo fui a la Federación" (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998).

En este fragmento del relato, que antecede por algunas semanas al ataque del que fueron víctimas Luís Inocêncio y sus hermanos, él narra cómo, acompañado del abogado del sindicato, había entrado en contacto con las autoridades militares del IV Ejército, de la Policía Federal y de la propia Federación de Trabajadores Agrícolas de Pernambuco; solicitaba orientación acerca de cómo actuar en virtud de esa nueva maniobra del propietario, de colocar a los trabajadores del ingenio Matapiruma al servicio de la fábrica Trapiche. Relata con detalle algunos diálogos con el dueño, las amenazas recibidas y la trama que éste montó en esa nueva embestida contra el grupo de trabajadores.



Describe el peligroso viaje de los que se dispusieron a ir a trabajar en la fábrica, viajando en la noche encima de un camión por carreteras y que, al cabo de sesenta días, podrían ser despedidos por abandono del trabajo y, por lo tanto, por justa causa. Al investigar el relato de Luís Inocêncio me preguntaba si los encuentros que afirmaba haber tenido con las autoridades que señalaba habrían tenido algún efecto o si no pasaron de ser simples formalidades rápidamente olvidadas.

Sin embargo, al localizar el prontuario del Ingenio Matapiruma en el archivo del Dops encontré un conjunto de documentos que describían en detalle una serie de visitas y de informes y oficios firmados por el presidente del sindicato de Escada, por Luís Inocêncio Barreto y por el abogado del sindicato, y que fueron entregados a las entidades policiales y militares, así como a la Federación de Trabajadores Agrícolas y a la Comisaría del Trabajo y la Sanidad. Es una mina de informaciones y detalles de ese conflicto laboral, social y político que se vuelve algo imposible de registrar en la memoria individual, por ser ésta selectiva.

Inicialmente, mi interés se desplazó hacia la documentación que había posibilitado acompañar la ejecución de la sentencia de la acción laboral demandada contra el dueño del ingenio Matapiruma, después de que, prácticamente, “se declaraba en rebeldía”, debido a su no comparecencia en las audiencias de la JCY de la ciudad de Escada. Enseguida, el dueño, al ser instado a pagar las deudas laborales, se niega a cumplir la determinación de la Justicia. Algunos de sus bienes son entonces embargados. Las amenazas e intimidaciones del dueño contra los trabajadores se incrementan y, el 20 de marzo, el presidente del sindicato envía, en papel membretado del sindicato, un oficio al Comisario Regional de la Policía Federal de Pernambuco (Prontuario Municipio de Escada. Ingenio Matapiruma de Baixo. Fundo 29541, p. 92).

En ese documento, entregado a la Policía Federal, el presidente del sindicato, Eusébio Francisco de Oliveira, informa que el dueño del ingenio, en presencia del oficial de justicia de la JCY de Escada,

amenazó de muerte a los trabajadores si se llevaba a efecto la retirada de los bienes embargados. Enseguida aclara que los trabajadores solicitaron garantías a la jueza, presidente de la Junta, y ésta habría enviado un oficio a la comisaría de Policía de Escada<sup>24</sup>. Más todavía: el presidente del sindicato afirma que, con ocasión de la entrega de los bienes, no basta con la simple presencia en el ingenio de agentes de la comisaría de Escada. Y termina el documento enviado al Comisario de la Policía Federal con los siguientes términos:

“Frente a lo expuesto, pido a usted que se digne ordenar el llamamiento a D. Metódio para que asuma la responsabilidad por lo que pueda suceder físicamente a los trabajadores, e inclusive la presencia de elementos de esa Comisaría en fecha 22 del presente mes, entre las 10 (diez) y las 12 (doce) horas, como refuerzo y especialmente en virtud de las prerrogativas concedidas a usted en los casos relacionados con factores de orden social en el campo obrero” (ibíd.).

El día 21 de marzo el presidente del sindicato envía al coronel Secretario de Seguridad Pública de Pernambuco un documento idéntico al dirigido a la Policía Federal, en el cual pide adoptar

“medidas de carácter urgentísimo en el sentido de que D. José Metódio Ferreira se ha responsabilizado por cualquier agresión o muerte de los trabajadores señalados en la lista adjunta. El peticionario aclara además que la entrega de los bienes está fijada para el día 24” (ibíd., 90).

A pesar de que el sindicato estableciera fechas distintas para la presencia de aquellas autoridades con ocasión de la entrega a los trabajadores de los bienes embargados, en ambos documentos

---

<sup>24</sup> El importante papel desempeñado por la justicia laboral en la defensa intransigente de los derechos de los trabajadores, incluso durante el régimen militar.

el organismo obrero informa y pide de las autoridades policiales estadual y federal una intervención directa, como auxilio a la justicia del trabajo, para el cumplimiento de una orden judicial.

Sin embargo, lo que se desprende de la documentación es que ni la Policía Federal ni la Secretaría de Seguridad Pública mostraron públicamente ningún interés en lo que venía ocurriendo en el Ingenio Matapiruma. Y aunque se hubiese decretado el embargo de los bienes, los trabajadores recibieron, después de mucha presión, tan solo una parte de lo que se les adeudaba, a pesar de que el dueño del ingenio había sido declarado por la justicia como depositario infiel y había ordenado su detención.

Así que los trabajadores y su sindicato, al darse cuenta de que la Comisaría Regional del Trabajo, la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisaría de la Policía Federal no tomaban ninguna providencia para contener los desmandes del dueño y de su vigilante, deciden “tocar el timbre” de la puerta del IV Ejército. En el documento que entregan al comandante general del IV Ejército el 4 de agosto de 1972, historian una vez más, de forma detallada, lo que viene sucediendo en el ingenio Matapiruma, para concluir con estas palabras:

Usted tal vez preguntará: ¿por qué los signatarios no buscaron amparo y solución para esa situación ante las autoridades del Ministerio del Trabajo y Sanidad Social (Comisaría Regional del Trabajo), la Policía Federal y la Secretaría de Seguridad Pública? Ellos le responden a usted que a través de los documentos, cuyas copias se adjuntan al presente, tomaron la iniciativa sin que produjeran los efectos deseados, por motivos que escapan al análisis de ellos (ibíd., 137.139).

De esa manera, la documentación archivada en la carpeta del Dops permite acompañar prácticamente cada movimiento de ese embate de vida o muerte que se fraguó para ese grupo de asalariados que decidieron hacer valer sus derechos laborales. A la vez, las constantes referencias

mnemónicas en que Luís relata las incontables visitas a las autoridades civiles y militares en solicitud “encarecida” de que ellas intervinieran en el caso, se asemejan a la parte visible de un iceberg, cuya amplitud y peligro los ojos apresurados y desatentos son incapaces de evaluar.

## El Ejército intenta construir una prueba

El 25 de septiembre de 1972, el presidente del sindicato agrícola de Escada, Euzébio Francisco de Oliveira, entrega al superintendente de la Policía Federal de Pernambuco otro documento en que relata un extraño acontecimiento. Tres hombres vestidos de paisano y desconocidos en la región se presentaron en la hacienda del ingenio Matapiruma. Diciendo pertenecer al IV Ejército, uno de ellos, en compañía del vigilante (que en este documento sindical es señalado como asesino) y en posesión de una lista previa de nombres de trabajadores, sale en busca de éstos y les exige la entrega de sus revólveres y pistolas que, también según el documento, guardan en sus casas para la defensa de sus familias. Inicialmente, dichos militares habrían incautado nueve armas; sin embargo, dos de ellas fueron devueltas el mismo día, pues, según informa el documento, pertenecerían a trabajadores de confianza del propietario. Una de las personas que se decía miembro del IV Ejército, cuando fue interrogada acerca de su identidad, habría afirmado ser el teniente Francisco. Los mencionados trabajadores fueron además objeto de indagaciones relativas a las razones por las cuales habían demandado al propietario ante la Justicia. El documento afirma incluso que, el día 21 de septiembre, el abogado del sindicato estuvo en el IV Ejército relatando ese grave hecho al comandante Juárez. Éste, en presencia del abogado, realizó contacto con diversos sectores de aquella organización militar y, además de reprobar el hecho, dio entera garantía de que aquella iniciativa no había partido de ningún sector del IV Ejército. El documento concluye solicitando al superintendente de la Policía Federal la apertura de una encuesta o la adopción de otra medida que la supliera a fin de investigar

las responsabilidades que había en virtud de lo ocurrido (ibíd., 140-141). Hasta el momento, sin embargo, no se ha logrado encontrar ningún documento que responda a esa solicitud.

Sin embargo, en cuanto al IV Ejército, aunque el comandante Juárez haya garantizado al abogado Adalberto Guerra que aquel extraño acontecimiento no tenía ninguna relación con esa entidad militar, no es exactamente eso lo que la documentación revela. Ello es así porque, en oficio de fecha 19 de septiembre, el teniente coronel Carlos de Amorim Roca, comandante –en ejercicio– del 14º RI, informa al comandante de la 7ª RM que, atendiendo a una solicitud de éste, fue realizada una pesquisa en el ingenio Matapiruma. En esa visita, dirigida por un oficial de aquella organización militar, fueron abordados aleatoriamente ocho trabajadores y encontradas cinco armas, entre revólveres y pistolas. Entre los trabajadores poseedores de armas estarían los hermanos Luís Inocêncio Barreto y João Inocêncio Barreto. El papel concluye comentando que todos los trabajadores portan armas y que cuando van al trabajo acostumbran llevarlas escondidas en bolsos de harina (ibíd., 81).

Entonces se pregunta: ¿cuál fue la razón o el interés del IV Ejército para negar cualquier responsabilidad o implicación en la aprehensión de armas realizada en el ingenio Matapiruma? La documentación no ofrece una respuesta directa a ese interrogante. Pero es posible considerar la propia acción de representantes de la unidad militar y la posterior negación de responsabilidad por aquel acto como elementos suficientes para proyectar una respuesta. Finalmente, la acción de oficiales del Ejército en trajes civiles, y por lo tanto sin identificarse como representantes de cualquier instancia del poder constituido, y declaradamente al servicio del dueño ya condenado por la justicia y asociado a un vigilante señalado como asesino, constituyen una completa ruptura de las normas del Estado de Derecho, desde la perspectiva de los trabajadores y de su sindicato. Es verdad que el presidente del sindicato, en documento entregado al superintendente

de la Policía Federal, solicitó la apertura de pesquisa u otra medida legal que cupiera en virtud de aquella arbitrariedad. Pero si tomamos la propia solicitud de búsqueda del 4 de septiembre atrás citada, que afirmaba *haberse presentado grandes bullicios subversivos comandados por Luís Carneiro*, es posible comprender que el caso del ingenio Matapuruma, o más propiamente de sus trabajadores –desde la perspectiva de aquellas organizaciones policiales y militares–, podría ser tratado o enmarcado en el AI-5, especialmente en su Artículo 11, que dice: *Se excluyen de cualquier apreciación judicial todos los actos practicados en consonancia con este Acto institucional y sus Actos Complementarios, así como los respectivos efectos*. Tal vez sea posible encontrar una explicación de la negativa del comandante Juárez al abogado del sindicato, Adalberto Guerra, en cuanto a cualquier implicación del IV Ejército en aquel grave acontecimiento, que revelara que esa era una práctica enteramente sintonizada con el espíritu del AI-5, pues para el IV Ejército la confiscación de las armas de los trabajadores solo confirmaba la tesis de los bullicios subversivos<sup>25</sup>.

## Acto final

La documentación sobre el caso del ingenio Matapuruma es muy amplia y quizás en el futuro despierte también en otros investigadores el interés por escribir artículos y libros sobre el asesinato de José Inocêncio Barreto durante el periodo del régimen militar.

Para concluir, quiero volver sobre la trama que fue urdiéndose –y que este artículo buscó analizar– dentro de la organización militar y policial. Destacar la manera, los procedimientos mediante los cuales

---

25 Carlos Fico señala que la policía política actuaba con gran independencia, hasta para garantizar el carácter secreto de las operaciones, pero que eso no significaba independencia en relación con sus superiores (ibíd., 124).

un caso pertinente a la justicia del Trabajo es desplazado y revaluado mediante diversos procedimientos institucionales y transformado en subversión del orden, pasible de ser enmarcado en la red de la dictadura o, más propiamente, del AI-5, y de esa forma quedar fuera del alcance del estado de derecho.

Es posible acompañar la movilización de los trabajadores con apoyo del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Escada y de su abogado, que redactan incontables e incansables documentos para señalar las arbitrariedades y los crímenes de aquel hacendado y de su vigilante, y los entregan insistentemente a las autoridades policiales y militares. Dicho procedimiento puede ser interpretado como una lucha por la afirmación de los derechos laborales y también como otra táctica de la organización de los trabajadores en el intento de garantizar que aquella disputa en la instancia judicial del Trabajo no pasara a ser considerada y tratada como subversión del orden. No obstante, la batalla parece haber sido parcialmente perdida.

Así, el 25 de septiembre es entregado al superintendente de la Policía Federal otro documento, en el cual, además de presentar todo un historial del caso Matapuruma, se solicita la apertura de una operación policíaca o de otra medida que la supliera a fin de investigar la responsabilidad que cabía en torno a la captura de armas de algunos trabajadores y a las intimidaciones y amenazas hechas por parte de personas que se decían miembros del IV Ejército. Sin embargo, parece que existió una determinación suscrita en todo el aparato policial y militar en el sentido de que aquel caso debía ser tratado como subversión del orden público y, por lo tanto, como acto pasible de sometimiento a la ley de seguridad nacional (ibíd., 140-142).

Sin embargo, el día 4 de octubre, la Justicia laboral, por decisión del presidente de la Junta de Conciliación y Juicio, envía a un oficial de Justicia acompañado del comisario de Escada (teniente Bartolomeu) a efectuar un mandado de prisión del dueño del ingenio Matapuruma, D.

José Metódio Pereira. Este había sido condenado como depositario infiel de los bienes que habían sido destinados para pagar de la causa laboral de Luís Inocêncio Barreto y setenta trabajadores más (ibíd., 123-130).

La detención policial no se realizó, pues José Metódio no fue encontrado en el ingenio, quizás previamente alertado por el propio comisario, quien, como ya había afirmado Luís Inocêncio con su manera propia de decir las cosas, “*tendía más pal patrono*” (entrevista a Luís Inocêncio Barreto, 1998). Sin embargo, otro documento, que lleva la misma fecha de la visita al ingenio para proceder a la detención policial del dueño, que no fue efectuada, no solamente parece confirmar una vez más la sospecha de Luís Inocêncio, sino asimismo poner de presente una trama mucho más amplia y peligrosa. Eso porque, también el 4 de octubre, aquel mismo comisario de Escada envió al Director del Departamento de Orden Social un oficio en el cual principia informando que atiende a la solicitud verbal de éste e informa lo que fue acordado en las averiguaciones a que procedió. En el primer ítem del referido oficio afirma: a) *En el Ingenio Matapiruma de Baixo, Massuassu Grande, Cachoeira Tapada se presentan ciertos bullicios subversivos que se vienen procesando reservadamente*. Enseguida reproduce la delación de que fue objeto Luís Inocêncio Barreto por parte del contratista y vecino, João Justino de Oliveira. Esa misma delación ya había sido enviada en junio al director de la Policía del Interior de aquella Secretaría de Seguridad. Al oficio se añaden también los nombres de otros trabajadores y militantes políticos de Escada que, en opinión del comisario, estarían desarrollando actividades subversivas reservadamente (Prontuario Municipio de Escada. Ingenio Matapiruma de Baixo. Fundo 29541, p. 87-88).

Cabe entonces la pregunta: si aquella Secretaría de Seguridad, de acuerdo con documentos recibidos de parte del comisario de Escada y de comunicados distribuidos por el propio IV Ejército, tenía conocimiento de que las sospechas de actividades subversivas estaban confirmadas, ¿cuál era la razón para enviar rápidamente un nuevo documento el día 4 de octubre, atendiendo a una solicitud verbal?



La respuesta –desde mi punto de vista– vino el día 5 de octubre, veinticuatro horas después de que el oficial de Justicia, acompañado del comisario de Escada, no hubiese logrado llevar a prisión a José Metódio. Ese día, esgrimiendo otra justificación formal para realizar averiguaciones y no simplemente pareciendo promover alguna represalia contra el intento de detención del dueño, los agentes Miguel Timóteo<sup>26</sup> y Pedro Vieira da Silva, acompañados del vigilante, atacaron a los hermanos José Inocêncio Barreto, Luís Inocêncio Barreto y João Inocêncio Barreto mientras laboraban en compañía de otros trabajadores en el cañaveral del ingenio Matapuruma, acto que provocó la muerte de José Inocêncio Barreto, como ya hemos señalado al inicio de este artículo.

De esa manera, el oficio del comisario de Escada fechado el 4 de octubre, así como un oficio posterior, con fecha de 9 de noviembre, enviado por el comisario de seguridad social de la Secretaría de Seguridad Pública de Pernambuco al auditor de la 7ª Circunscripción Militar para informarle sobre el conflicto en que estaban envueltos agentes de aquella Secretaría, permite descifrar el plan del ataque armado contra los trabajadores. O sea, que esa acción denuncia una estrecha articulación entre la comisaría de Escada, la Secretaría de Seguridad de Recife y el dueño del ingenio Matapuruma bajo el manto de lo que se denominó bullicio subversivo encubierto (ibíd., 99-100).

La historia que acabo de narrar descorre un poco el velo que cubre los discursos y prácticas que constituyen la forma de operar que predominó en los órganos policiales, militares y de información oficial durante el régimen cívico-militar que se instaló en Brasil en 1964. Asimismo destapa una parte de los artificios legales utilizados por el régimen, particularmente a partir de 1968, con la publicación

---

26 En el periódico *O Estado de São Paulo* el nombre de uno de los investigadores aparece como José Timóteo, mientras en el documento de la Secretaría de Seguridad se registra como Miguel Timóteo. Mantuvimos la doble nomenclatura, pues no hay manera de esclarecer esa duda, aunque deba referirse al mismo agente, ya que el apellido coincide.

del AI-5, en medio de un tenso ambiente de conflictos sociales campesinos, cuando, con el argumento de la subversión y las amenazas al orden social y político establecido, se obraba muchas veces con desconocimiento de la justicia y en especial de la justicia del trabajo. A la vez, frente a todas las adversidades policial-militares y de los órganos de represión, la justicia laboral se constituye en un campo de derecho y resistencia para los trabajadores rurales.

## Bibliografía

### Fuentes primarias

Entrevista a Luís Inocêncio Barreto, entrevistado por Antonio Torres Montenegro y Carlos Gomes el 12/08/1998 para el Proyecto Guerreiros do Além Mar, apoyado por el CNPq.

Entrevista al padre Servat para el proyecto Guerreiros do Além Mar em 1997, apoyado por el CNPq. Archivo del Lahoi.

Periódico *El Estado de São Paulo*

Periódico *Jornal do Commercio de Pernambuco*

Prontuario Municipio de Escada. Ingenio Matapiruma de Baixo. Fundo 29541.

### Fuentes secundarias

Abreu, Socorro, 2005, “O sindicalismo rural em PE e o golpe de 1964”, en *Desenvolvimento Rural*, vol. 1, no. X, Brasília.

Aquino, Maria Aparecida de, 1999, *Censura, Imprensa, Estado Autoritário (1968-1978): o exercício cotidiano da dominação e da resistência o Estado de São Paulo e o Movimento*, Bauru, Editora da Universidade do Sagrado Coração.

Azevedo, Fernando, 1982, *As Ligas Camponesas*, São Paulo, Paz e Terra.

Bezerra, Gregório, 1980, *Memórias (segunda parte, 1946-1969)*, Rio de Janeiro, Ed. Civilização Brasileira.

Cavalcanti, Erinaldo V., 2010, “Narrativas do Medo: Histórias e memórias das ameaças comunistas (1960-1964)” en *Anais Eletrônicos do X Encontro Nacional de História Oral. Testemunhos: História e Política*, Recife 26 a 30 de abril de 2010.

Dabat, Christine Rufino, 2007, *Moradores de Engenho. Relações de trabalho e condições de vida dos trabalhadores rurais na zona canavieira de Pernambuco, segundo a literatura, a academia e os próprios atores sociais*, Recife, Editora Universitária.

-----, 2008, “Uma caminhada ‘penosa’: A extensão do Direito trabalhista à zona canavieira de Pernambuco”, en: *Clio. Série Revista de Pesquisa Histórica*, no. 26-2, Editora da Ufpe, Recife, pp. 291-320.

Del Castillo Troncoso, Alberto, 2008, “O movimento estudantil de 1968 na Cidade do México visto através da fotografia”, en *Revista Clio, Revista de Pesquisa Histórica*, no. 26-1, p.11-33.

Escrivão Filho, Antonio Sérgio e Frigo, Darci, 2010, “A luta por direitos e a criminalização dos movimentos sociais: a qual Estado de Direito serve o sistema de justiça?”, en Canuto, A. et al., coord., *Conflitos no Campo Brasil 2009/CPT*, São Paulo, Expressão Popular.

Gomes, Angela de Castro, 2006, “Retrato falado: a justiça do trabalho na visão de seus magistrados”, em *Estudos Históricos*, no. 37, Rio de Janeiro, janeiro-junho.

James, Daniel, 2004, *Doña Maria: historia de vida, memoria e identidad política*, Buenos Aires, Cuadernos Argentinos Manantial.

Kushnir, Beatriz, 2006, “Da Tesourinha ao sacerdote: os dois últimos chefes da censura Brasileira”, em Martins Filho, José Roberto, org., *O Golpe de 1964 e o Régimen Militar: novas perspectivas*, São Carlos, Edufscar, 2006, pp. 47-65.

Lima, Maria do Socorro, 2006, “Sindicalismo rural em Pernambuco nos anos 60: lutas e repressão”, em *Clio. Série História do Nordeste*, vol. 22, pp. 189-213.

Montenegro, Antonio Torres, 2003, “Ligas Camponesas e sindicatos rurais em tempo de revolução”, em Ferreira, Jorge e Neves, Lucilia, *O Brasil Republicano. O tempo da experiência democrática. Da democratização em 1945 ao golpe civil-militar de 1964*, Rio de Janeiro. Ed. Civilização Brasileira, pp. 241-271.

Oliveira, Marylu Alves de, 2009, “Mas afinal o que era o comunismo? A significação da palavra ‘comunismo’ através dos textos anticomunistas que circulam no Piauí na década de 1960”, em *Fênix. Revista de História e Estudos Culturais*, vol. 6, ano VI, no. 1, UFU-MG.

Porfírio, Pablo F., 2009, *Comunismo e Revolução. Pernambuco (1959-1964)*, Recife Editora da Ufpe.

Regina, Beatriz G., 2010, “História, política e testemunho: violência e trabalho na Amazônia Brasileira. A narrativa oral da presidenta do Sindicato dos Trabalhadores Rurais de Confresa, Mato Grosso”, em *História Oral: Revista da Associação Brasileira de História Oral*,

vol. 13, no. 1-2, Associação Brasileira de História Oral, Rio de Janeiro, jan.-dez.

Rodeghero, Carla Simone, 2006, *O diabo é vermelho: imaginário anticomunista e Igreja Católica no Rio Grande do Sul (1945-1964)*, Passo Fundo, UPF.

Serbin, Kenneth P., 2001, *Diálogos na Sombra: bispos e militares, tortura e justiça social na ditadura*, São Paulo, Companhia das Letras.

Smith, Anne-Marie, 2000, *Um acordo forçado: O consentimento da imprensa à censura no Brasil*, Rio de Janeiro, Editora FGV.

Varios, 2010, *A Ditadura de Segurança Nacional no Rio Grande do Sul (1964-1985): História e Memória*, 4 vols, Porto Alegre, Escola do Legislativo “Deputado Romildo Bolzan”/Departamento de História da Universidade Federal do Rio Grande do Sul (Ufrgs).